

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/RJLL/65/14

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



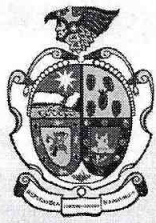
Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 110 y 117 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 21 de marzo del año 2014; bajo los siguientes:

RESULTAN DOS:

Primero.- Toda vez que dentro del marco de actividades emprendidas por el Gobierno Municipal en busca de mejorar la imagen de la ciudad, es necesario crear la reglamentación necesaria para impulsar las actividades para desarrollar, fortalecer, promover y mantener la actividad turística en el Municipio de Juárez, por tanto es necesario crear el Reglamento de Turismo del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

CONSIDERANDOS:

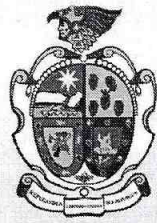
PRIMERO: Que como lo establece el artículo 28 en su fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los Ayuntamientos aprobar los reglamentos que regulen las materias, de su competencia; y así mismo, los artículos 110 y 117 del Reglamento Interior del Honorable



Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establecen las atribuciones de las Comisiones de Gobernación y Turismo y Desarrollo Económico, entre las que se encuentran las de dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión especializada en la materia de que se trata.

SEGUNDO: Al pasar al análisis de la creación del Reglamento de Turismo para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se pretende crear las bases normativas para formular, conducir y evaluar la política turística municipal, así como establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio de Juárez.

Además de lo anterior, nuestro Municipio por su especial ubicación geográfica como frontera, y las vías de comunicaciones e infraestructura, como son cuatro puentes internacionales que la conectan con los Estados Unidos de Norte América, tiene grandes oportunidades para desarrollar turismo en cualquiera de sus vertientes y al carecer de un Reglamento de Turismo que impulse esta actividad, mediante la promoción, creación, conservación, mejoramiento, protección aprovechamiento de los recursos turísticos, establezca la normatividad para la prestación de los servicios públicos principales en el ámbito de competencia de las autoridades municipales, fomente el desarrollo de la oferta y la demanda municipal en materia de turismo, busque atender, proteger y auxiliar a los turistas, y en general regule la realización de toda clase de actividades que tienda a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas regionales, estatales y nacionales a este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por tanto es procedente emitir el siguiente:



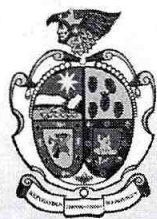
DICTAMEN:

Se aprueba por los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Turismo, la aprobación de Reglamento de Turismo del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; mismo que se anexa al presente escrito, en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Los miembros de este H. Ayuntamiento, con el propósito de formular políticas públicas, estrategias, y programas en materia de turismo Municipal, así como establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio de Juárez, acordamos aprobar el Reglamento de Turismo para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Túrnesse copia certificada del presente acuerdo que aprueba el Reglamento de Turismo para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, a fin de que haga su respectiva publicación.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 18 DE MARZO DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN


LIC. MARCELA LUJANA LUNA REYES
COORDINADORA


LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO
SECRETARIO


C.P. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ
VOCAL



**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO**


C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN
COORDINADOR


MTRA. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
SECRETARIA

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
VOCAL